

Montevideo, 30 de enero de 2020

## SESIÓN ORDINARIA N° 2 – MIÉRCOLES 29 DE ENERO DE 2020

**Se renueva Convenio con MIDES por Ayudas Extraordinarias (AYEX).** Nuestro instituto firmó oportunamente convenios para proporcionar acceso a estos apoyos para la rehabilitación de los niños atendidos por los programas Cercanías y Uruguay Crece Contigo, además del convenio por el que la población que abarca este último programa puede atenderse en los Centros de Promoción Social y Salud del BPS. Por el convenio que se aprobó, los cupos asignados seguirán siendo administrados integralmente por Uruguay Crece Contigo. De esta manera se podrán otorgar hasta 250 AYEX en un plazo máximo de veinticuatro meses a todos aquellos que así lo requieran. Recordamos que estas Ayudas son una contribución económica destinada a favorecer la inserción social, educativa y cultural, así como la rehabilitación, brindando servicios como fonoaudiología, fisioterapia, psicomotricidad, psicología, etc.

**Ley 19.590 - Cincuentones.** Actualizando la información sobre la aplicación de esta norma, con datos al 24 de enero, lo más relevante:

- Se realizaron 62.858 asesoramientos completos, habiéndose cambiado de régimen 27.737 personas.
- Entre los trabajadores activos recibieron asesoramiento 53.893 personas y se desafiliaron 24.798 (46%).
- Entre los jubilados se completó asesoramiento a 8.965 personas, de las cuales 2.939 (33%) cambiaron su jubilación.
- Fueron 16.013 personas las que cambiaron en el mismo momento que se asesoraron y otras 11.724 lo hicieron dentro del plazo de 90 días.
- Quienes no cambiaron y ya no tienen posibilidad de hacerlo, dado que ha vencido el plazo de 90 días que disponían para decidir, fueron 33.494 personas.
- Hay 1.627 personas que están aún en el plazo de 90 días para decidir.
- Son 1.240 los agendados o para completar asesoramiento.
- Al 31 de diciembre pasado las personas que cambiaron de régimen y tenían adeudos por aportes no vertidos, suscribieron 13.512 convenios de pago por casi 1.400 millones de pesos, de los cuales ya se han recaudado 422 millones.

**Convenios de facilidades de pago por la Ley 19.632.** Al 31 de diciembre pasado firmaron convenios de regularización de deudas 11.529 empresas por más de 3.585 millones de pesos, de los que ya se recaudaron más de 1.800 millones. Vale destacar que, en materia de trabajadores dependientes y no dependientes, esto incluye o regulariza a más de 110 mil personas.

**Vicepresidencias en Comisiones de la AISS.** La Asociación Internacional de Seguridad Social sigue reconociendo al BPS al cursar invitación para mantener, por el período 2020-2022, una de las Vicepresidencias de la Comisión de Estudios Estadísticos, Actuariales y Financieros, en la persona de la Cra. Adriana Scardino, Gerenta de nuestra Asesoría General de Seguridad Social; y una de las Vicepresidencias de la Comisión de Tecnologías en el Lic. Gustavo Villamil, Gerente de la Coordinación de Servicios Informáticos del BPS. La propuesta fue aprobada con gran satisfacción ante la distinción técnica y profesional que significan estas designaciones en tan alta institución internacional de seguridad social.

**Pan de Azúcar, Dulce Corazón del Canto.** Otra fiesta popular en el interior del país, con actividades que se desarrollan en febrero en la citada localidad, y de la que el BPS nuevamente es partícipe, apoyando el desarrollo cultural nacional y, como siempre, informando sobre derechos y obligaciones en seguridad social.

**Bases de concurso para Enfermera Jefe del BPS.** Se aprobó el llamado a concurso de oposición y méritos entre el personal del instituto para proveer este cargo en la Unidad de Internación del CRENADECER.